

EX-2021-00032991- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Natalia Ferreri**, elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra Literatura de habla francesa, desde el 10 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

que presenta dicha renuncia con motivo de haber sido designada como Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la misma cátedra (RHCS N° 468/2020);

que el Área Personal y Sueldos informa (IF-2021-00043581-UNC-APS#FFYH) que la Dra. Ferreri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento en su designación el 04 de abril de 2024, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía; en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2021, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía; un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2021, actualmente con licencia sin goce de sueldo hasta el 31 de marzo de 2021 y en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2021;

que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 17 de marzo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la renuncia condicionada presentada por la Dra. Ferreri;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Dra. Natalia Ferreri**, Legajo n° 51961, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Literatura de habla francesa, a partir del 10 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 27  
ng/cpk



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC